

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.443/2022

Por Resolución de la Alcaldía nº 1463/2022, de fecha 09-09-2022, se ha acordado lo siguiente:

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 diciembre de 1986), por el presente,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en la 2º Tte de Alcalde doña Rafaela Ávila de la Rosa, las funciones de esta Alcaldía durante los días 12 al 14 de septiembre de 2022, ambos inclusive, por no encontrarse en dicha fecha en la Localidad, y estando el 1º Tte de Alcalde don Antonio Javier Casado Morente al mismo tiempo disfrutando de sus vacaciones.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

TERCERO. Notificar esta Resolución al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 9 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Dolores Amo Camino.